

Este Ministerio ha resuelto nombrar Consejero nacional de Educación, en representación del Ministerio de Marina, a don José María González Madroño y Simón-Altuna, con carácter de suplente.

Este nombramiento se hace por el plazo de cuatro años, sin perjuicio de que pueda corresponderle cesar, mediante sorteo, en el mes de septiembre de 1974, conforme a lo dispuesto en el artículo decimocuarto, uno, y disposición transitoria cuarta del Decreto de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de mayo de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## MINISTERIO DE TRABAJO

**11353** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de diciembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 27 de diciembre de 1972) concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en varias Instituciones Cerradas de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de facultativos que aspiraban a las plazas de máximo rango jerárquico en las Instituciones y Especialidades que se citan, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada, cuya relación se consigna a continuación:

*Residencia Sanitaria «Virgen del Lluch» de Palma de Mallorca*

Don Miguel Llobera Andrés, Jefe de Servicio de Cirugía General.

*Residencia Sanitaria «Severino Aznar» de Calatayud (Zaragoza)*

Don Francisco Turrión Sanz, Médico adjunto de Cirugía General.

Se declara desierta la plaza de Jefe de Sección de Cirugía.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de mayo de 1974.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

**11354** *RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión en el concurso libre de méritos convocado para proveer en propiedad plazas de facultativos en Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General, se convocó con fecha 5 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo), concurso libre de méritos para proveer en propiedad plazas de facultativos en varias Instituciones Sanitarias Cerradas de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección del facultativo que aspiraba a la plaza de máximo rango jerárquico en la Institución y especialidad que se cita, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta, a favor del Médico que ha superado dicho concurso libre de méritos.

En consecuencia, esta Delegación General aprueba la propuesta formulada cuya relación se consigna a continuación:

*Residencia Sanitaria «Nuestra Señora de Aránzazu» de San Sebastián*

Don Bernardo Fidaigo Vaquero, Jefe de Departamento de Medicina Interna.

La toma de posesión de la plaza adjudicada se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 10 de mayo de 1974.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

**11355** *DECRETO 1587/1974, de 30 de mayo, por el que se dispone el cese de los Vocales de la extinguida Junta Rectora del Instituto de Estudios Políticos.*

A propuesta del Ministro Secretario general del Movimiento, Vicepresidente del Consejo Nacional, y como consecuencia del Decreto novecientos veintinueve/mil novecientos setenta y cuatro, de veintinueve de marzo.

Vengo en disponer el cese de los Vocales de la extinguida Junta Rectora del Instituto de Estudios Políticos, designados por Decreto tres mil ciento treinta y nueve/mil novecientos setenta y uno, de veintidós de diciembre, excelentísimos señores don Isidro de Arcenegui y Carmona y don Jesús F. Fueyo Alvarez, agradeciéndoles los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a treinta de mayo de mil novecientos setenta y cuatro.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro Secretario General del Movimiento,  
Vicepresidente del Consejo Nacional,  
JOSE UTRERA MOLINA

## ORGANIZACION SINDICAL

**11356** *ORDEN de 20 de mayo de 1974 por la que cesa en el cargo de Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de Cuenca don Luis Serrano de Pablo.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos sexto y once del Decreto 2305/1971, de 13 de agosto,

Vengo en disponer el cese en el cargo de Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de Cuenca de don Luis Serrano de Pablo, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 20 de mayo de 1974.

FERNANDEZ SORDO

**11357** *ORDEN de 20 de mayo de 1974 por la que se nombra Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de Cuenca a don Humberto Bahillo Rodrigo.*

De conformidad con lo acordado por la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Albacete, con arreglo al artículo cincuenta y siete, tres, de la Ley Sindical, desarrollado por el artículo once del Decreto 2305/1971, de 13 de agosto, y cumplidos los trámites previstos en este precepto,

Vengo en nombrar Vicepresidente del Tribunal Sindical de Amparo de la provincia de Cuenca a don Humberto Bahillo Rodrigo.

Madrid, 20 de mayo de 1974.

FERNANDEZ SORDO